

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA POR LA QUE SE APRUEBAN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y SE ORDENA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2026 748059

OBJETO: SERVICIO PARA LA MONITORIZACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN ANDALUCÍA MEDIANTE SISTEMAS RPAS EN EL MARCO DEL PROYECTO EUBURN-RISK DEL PROGRAMA INTERREG SUDOE

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto Simplificado. Art. 159 LCSP

REGULACIÓN ARMONIZADA: No.

IMPORTE DE LICITACIÓN:

Importe total (IVA excluido): Noventa y siete mil cuatrocientos quince euros con noventa céntimos (97.415,90 €).

Importe del IVA (21 %): Veinte mil cuatrocientos cincuenta y siete euros con treinta y cuatro céntimos (20.457,34 €).

Importe total (IVA incluido): Ciento diecisiete mil ochocientos setenta y tres euros con veinticuatro céntimos (117.873,24 €).

VALOR ESTIMADO: Noventa y siete mil cuatrocientos quince euros con noventa céntimos (97.415,90 €).

LOTES: El presente contrato no se ha dividido en lotes.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Veinte (20) meses. No se prevén prórrogas.

ANUALIDADES (IVA Incluido)

AÑO	IMPORTE (IVA IN-CLUIDO)	PARTIDA PRESUPUESTARIA		
		CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	FONDO
2026	46.076,92 €	0139170000	G/44E/22706/00	TS41059DR
2027	71.796,32 €	0139170000	G/44E/22706/00	TS41059DR

TRAMITACIÓN DEL GASTO: Ordinaria

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: Ordinaria

En relación con el expediente de referencia que se tramita por el Servicio de Contratación, y a tenor de los siguientes



DAVID GIL SANCHEZ		27/04/2026 09:19:31	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw4HX96ef9aS2wveKcN88w24YqE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANTECEDENTES

El 7 de abril de 2026, sobre la base de la Memoria Justificativa de 31 de marzo de 2026, del Jefe de Área Técnica de Planificación y Gestión del Conocimiento, se acordó, por parte del Director Gerente de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía, iniciar el expediente de contratación denominado “SERVICIO PARA LA MONITORIZACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN ANDALUCÍA MEDIANTE SISTEMAS RPAS EN EL MARCO DEL PROYECTO EUBURN-RISK DEL PROGRAMA INTERREG SUDOE”, procedimiento de licitación abierto simplificado regulado en el artículo 159, en la subsección 2ª Sección 2ª Capítulo I del Título I del Libro II de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Conforme al artículo 122.7 de la LCSP se ha emitido, por parte de la Letrada de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, informe preceptivo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares n.º AJ-CSPE INF-2026/39, con fecha 16 de abril de 2026.

La autorización del gasto ha sido contabilizada por la Intervención Delegada con fecha 21 de abril de 2026.

Los artículos 122.1 y 5 y 124 del de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público señalan que corresponderá al órgano de contratación competente la aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas llamados a regir el contrato, previamente a la autorización del gasto o conjuntamente con ella, y siempre antes de la licitación del contrato.

El artículo 117 del mismo texto legal señala que, completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

Así pues, VISTA cuanta documentación se ha reseñado más arriba y consta en el expediente, y de conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido otorgadas según el Artículo 17.2 apartado f) del Decreto 270/2024, de 16 de diciembre, publicado en BOJA núm. 252, de 31 de diciembre de 2024.

RESUELVO

Primero. - Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el expediente de contratación que habrán de servir de base a la licitación y ejecución del contrato denominado “SERVICIO PARA LA MONITORIZACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN ANDALUCÍA MEDIANTE SISTEMAS RPAS EN EL MARCO DEL PROYECTO EUBURN-RISK DEL PROGRAMA INTERREG SUDOE”.

Segundo. - Ordenar que se inicie el procedimiento de licitación, a cuyo efecto deberá publicarse anuncio de licitación en el Perfil de Contratante de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía, en el Portal de Contratación de la Junta de Andalucía.

EL DIRECTOR GERENTE
Fdo. David Gil Sánchez

DAVID GIL SANCHEZ		27/04/2026 09:19:31	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw4HX96ef9aS2wveKcN88w24YqE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	